

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: Yuliza Rico Peña

Demandado: Diana Patricia Vanegas Rico y otro

Rad. 2019-00110-00

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada, se ordena reprogramar la audiencia de que trata el artículo 287 del C.G.P para el día diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a la 9:00 a.m. Comuníquese.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

NOTIFÍQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN

Juez

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

12 - febrero - 2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 016

Feriado. _____

Secretaría _____

12-2-21

2021

016